



Decanato

ACTA N° 07

REUNIÓN ODINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
08 DE MARZO DE 2016.

HORA DE INICIO: 08: 06 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45a.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rafael Zamora, y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Fidel Muñoz, Ramón Pino, María González, Myriam Chourio, Yris Martínez y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 37 del 01.12.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Extraordinaria N° 38 del 08.12.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

DECISIÓN: *Aprobada en principio sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Decano

- El Decano notificó que el día jueves 03.03.16 asistió al Consejo Universitario en su representación, el Prof. **Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física.
- Anunció sobre un informe del Vicerrector Administrativo, en el que explica que esta semana llegará la primera parte para gastos de funcionamiento (2 millones aproximadamente para la Facultad de Ciencias).

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario del día jueves 03.03.16:

- El Prof. **Manuel Morocoima** informó que hubo tres (3) Consejos Universitarios la semana pasada. El día jueves 03.03.16, se realizaron dos consejos desde las 08:35 a.m. hasta las 03:50 p.m., con un receso de solo 5 minutos.
- Notificó que según información del Rector, el día jueves 10.03.16 y el lunes 14.03.16, no habrá Consejo Universitario por ausencia del Rector y fumigación de las instalaciones.
- Señaló que se trató el tema relacionado con el saldo inicial de caja, en el cual el Vicerrector Administrativo dijo que no sobra nada porque todo está comprometido. También informó que llegó el 50% del dinero para comedor y transporte. Se mencionó que se continúe trabajando en las dependencias donde se pueda y se paralicen aquellas que no tengan recursos para funcionar. Las Facultades deberán funcionar con los ingresos propios. OPSU solicitó una maqueta sobre el personal en la Universidad. También indicó que todo profesor que tenga problemas con la falta de reactivos deberá pasar por escrito un informe a los Jefes de los Departamentos, quienes se encargarán de informarlo al Decano. **Al respecto**, el Decano manifestó que cada grupo debe informar por vía electrónica, si se llegase a esta situación.
- En el Consejo Universitario se habló sobre las Becas de pregrado de la ULA, y se dijo que el dinero sobrante, sea utilizado en salidas de campo; asambleas en Facultades y Núcleos.
- La discusión sobre el Presupuesto Universitario finalizó a la 01:30 p.m., y luego se continuó con el segundo consejo.
- Se trató una moción de urgencia del Núcleo de Trujillo sobre el Comedor. Se conoció que el proveedor del comedor del Núcleo de Trujillo renunció. En el caso de renuncia y mientras no se hace la licitación, se aprobó la adjudicación de manera directa.
- Se le dio el derecho de palabra a los Médicos Residentes, Estudiantes de Postgrado del IAHULA, quienes plantearon la problemática de la salud. Se aprobó dar un respaldo a los

Médicos Residentes. Se nombró una Comisión para estudiar los convenios de la Universidad con el IAHULA y una Comisión de buenos oficios para hablar con el Director del Hospital.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Informe del Consejo Universitario del día lunes 07.03.16:

- El Prof. **Nelson Vloria** informó acerca de lo que se discutió en el C.U. del día de ayer 07.03.16.
- Se trató sobre el PAD. Se decidió que cada Decano o Jefes de Departamento o de Escuela, se reúnan con el Coordinador del PAD/Vicerrectorado Académico. Se aprobó que todos los que estén represados asciendan a Asistente y tendrán cuatro años para realizar el PAD antes de ascender a Agregado.
- El Prof. Vloria presentó el informe elaborado por la Comisión designada por el Consejo Universitario, según Resolución CU-2258/15 de fecha 02.11.15, conformada por el Prof. Rubén D. Chacón, Decano (E) de la Facultad de Ingeniería, Prof. Nelson Vloria, Decano de la Facultad de Ciencias y Br. Jorge Giménez, para estudiar el Reglamento sobre la Aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil (RR). La Comisión destaca en dicho informe, la imperante necesidad de implementar mecanismos que regulen la permanencia estudiantil en la Universidad de Los Andes. Sin embargo, el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAAP) aprobado por el C.U., es inaplicable en los actuales momentos, dado que, esta Comisión pudo constatar en visita realizada a la DSIA, que la parte del personal encargado del desarrollo de dicho sistema se jubiló, tal como lo había informado la Vicerrectora Académica, en sesión del Consejo Universitario de fecha 02.11.2015. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó que se considere aplicar nuevamente las Medidas de Rendimiento Estudiantil (RR), a partir del semestre A-2016 si la Facultad ha cumplido en menos del 50% de la programación, y si es mayor del 50% se aplicará después.
- El Decano presentó la comunicación SJ- N° 70.16 del Servicio Jurídico, en la cual remiten en anexo el informe sobre la opinión jurídica con respecto a los Auxiliares Docentes que fungen como Jurados en defensa de tesis de Trabajo Especial de Grado, en Concursos de Oposición y en Concursos de Preparadores. **En conclusión**, visto que el Consejo Universitario según Resolución N° CU-0133/14 de fecha 20.01.2014, aprobó para los auxiliares docentes y de investigación algunos derechos y obligaciones académicos, entre los cuales está la obligación de aceptar las designaciones para "... Ser miembros de los jurados de exámenes, trabajos de ascenso y concursos, cuando sean designados por los organismos competentes...", por ende, también pueden fungir como jurados en defensa de trabajo especial de grado y en concursos de Preparadores. El Decano leyó nueve (09) solicitudes que hizo la profesora Pereira Colls, en relación a todos los derechos académicos y laborales señalados en el artículo 59 para los Auxiliares Docentes y de Investigación, señaladas en este informe.
- Se aprobó la nueva tabla con los montos para gastos de certificación de notas y títulos fondo negro.
- El Decano pidió al Secretario de la Universidad de Los Andes que no se solicite copia de títulos para realizar el Doctorado si el título anterior fue obtenido en la ULA.
- El Prof. **Nelson Vloria** informó de la reunión que sostuvo el martes pasado con el Prof. Leonardo Sánchez, Director de Prevención y Seguridad de la Universidad. También asistieron los Decanos de Arquitectura e Ingeniería. El Prof. Sánchez hizo observaciones a todas las situaciones que suceden con los vigilantes. Se tiene planteada otra reunión el 15/03/2016.
- El Decano informó de las comunicaciones recibidas del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:
 1. Comunicación CU-0345/16 de fecha 15.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declara en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el informe referente a la solicitud de autorización para realizar un (01) concurso de credenciales para cubrir un cargo de Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tcv 7 h/s en el **área de Evolución**, adscrito al Departamento de Biología de la

Facultad de Ciencias, por el Permiso No Remunerado del **Prof. Luis Yarzabal Rodríguez**, Titular a Dedicación Exclusiva, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU/DAP 2879 del 21.09.2015, a partir del 14.09.2015. Luego de analizar la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por el Jefe de Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y de verificar la disponibilidad presupuestaria, esta **Comisión recomienda**: Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (01) cargo de Instructor a Tcv 7 h/s en la condición de Profesor Interino, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia en el área de Evolución, hasta el 13.09.2016, por el Permiso No Remunerado del Prof. **Luis Yarzabal Rodríguez**. Fecha de ingreso: 01.03.2016. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto y, está vigente hasta el 30.04.2016, según oficio DPP-0013.16 de fecha 13.01.2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación CU-0369/16 de fecha 22.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declara en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación del **Profesor Alberto Oliveros Bastidas**, C.I.V-7.897.308, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Química**, a fin de integrar al Jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Química Orgánica**, de igual modo, ese Consejo de Facultad acordó designar al Profesor **José Andrés Abad Reyes**, C.I.V-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**; así mismo se designó al Profesor **Francisco López Carrasquero** como **Representante del Consejo Universitario** e igualmente se aprobó el Programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación CU-0371/16 de fecha 22.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declara en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación del profesora **Mayerlin Uzcátegui**, C.I.V-10.101.311, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar al Jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Física Computacional**, de igual modo, ese Consejo de Facultad acordó designar al Profesor **José Soto Rodríguez**, C.I.V-12.797.606, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**; así mismo se designó al Profesor **Francisco Hidrobo** como **Representante del Consejo Universitario** e igualmente se aprobó el Programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación CU-0372/16 de fecha 22.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declara en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación del profesor **Aureliano Skirzewski**, C.I.V-14.470.407, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar al Jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Física Teórica**, de igual modo, ese Consejo de Facultad acordó designar al Profesora **Alejandra Melfo**, C.I.V-13.837.075, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**; así mismo se designó al profesor **Adel Khoudeir** como **Representante del Consejo Universitario** e igualmente se aprobó el Programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación CU-0373/16 de fecha 22.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declara en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** de la designación del profesor **Kay Andrés**

Tucci Kellerer, C.I.V-10.103.657, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar al Jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: **Física Teórica**, **Sub área: Caos y Sistemas Complejos**, de igual modo, ese Consejo de Facultad acordó designar al Profesor **Carlos Armando Echeverría Avendaño**, C.I.V-10.715.704, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**; así mismo se designó al Profesor **Mario Cosenza** como **Representante del Consejo Universitario** e igualmente se aprobó el Programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: En cuenta

6. Comunicación CU-0375/16 de fecha 22.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedo en cuenta** del Acta de Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Fisicoquímica, adscrito al Departamento de Química, en el cual resultó Ganador el ciudadano **Roberto Rousse**, C.I. V-15.322.322, quien obtuvo los siguientes resultados:
 Media Aritmética entre las pruebas de conocimiento y Aptitudes Docente.....15.75 pts
 Nota Definición obtenida por el ganador.....15.00 pts
 La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: En cuenta

7. Comunicación CU-0480/16 de fecha 29.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** la solicitud relacionada con la solicitud de Extensión de Cupos bajo la modalidad OPSU, de una total de siete (07) cupos: dos (02) cupos para la Carrera de Biología, dos (02) cupos para la Carrera de Física, un (01) cupo para la Carrera de Matemáticas y dos (02) cupos para la Carrera de Química, ya que para ese proceso de admisión A2016 no hay ingreso por esa modalidad y se les aprobó un diferimiento de matrícula a los siguientes estudiantes:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera	Modalidad
Keyla Guerrero Rodríguez	27.747.729	Química	OPSU
Karol Lisseth Rivas González	18.965.185	Química	OPSU
Ángel Méndez Miguel	14.267.922	Matemáticas	OPSU
Erson Cabezas Arenas	26.564.318	Física	OPSU
Emilio Alejandro Medina Cuellas	26.931.178	Física	OPSU
Eimy Rodríguez	25.468.975	Bilología	OPSU
Melitza Andrea Peñaranda	E084.496.851	Biología	OPSU

DECISIÓN: En cuenta

8. Comunicación CU-0456/16 de fecha 29.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** la solicitud referente a la Admisión, bajo la modalidad de Carreras Paralelas, para el periodo A-2016, en la Carrera: Ciencias Química de la Facultad de Ciencia.

Nombre y Apellido	Nº Cédula	Carrea De Origen	Carrera Solicitada
Darwing José Santiago Jerez	23.442.169	Bioanálisis	Cs. Química

El Bachiller cumple con las normativas vigentes de la modalidad y la asignación se corresponde con los cupos ofertados por la Facultad.

DECISIÓN: En cuenta

9. Comunicación CU-0479/16 de fecha 29.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** la solicitud relacionada con el traslado de un (01) cupo de la Modalidad de Cambio de Opción Tipo A, para la Modalidad de Alto Rendimiento, en la Carrera de Biología, en la Tabla de Cupos del período lectivo A2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

10. Comunicación CU-0463/16 de fecha 29.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **acordó** concederle el beneficio de la solicitud de Jubilación a partir del 29.02.16 al ciudadano **Oscar Enrique Zambrano Avendaño**, C.I. V- 4.487.436, quien se desempeña como **Auxiliar de Laboratorio**, en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

11. Comunicación CU-0472/16 de fecha 29.02.16 en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, **acordó** concederle el beneficio de la solicitud de Jubilación a partir del 29.02.16 al ciudadano **Carlos Alonso Araque**, C.I.V-4.487.436, quien se desempeña como **Supervisor de Mantenimiento**, en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó acerca de la lista de admitidos en el primer corte A-2016, e indicó que se están realizando las estadísticas del segundo corte.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que ayer en Consejo Universitario se discutió el saldo inicial de caja. A la Facultad de Ciencias, le corresponde 8 millones.
- Asimismo, informó que la Directora del Jardín Botánico de Mérida tiene buena colaboración por parte de la Policía Municipal y Estatal.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación V.Ac. 0120.2016 de fecha 25.02.16 emitida por la **Dra. Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual expone que a raíz de una conversación sostenida con profesores y estudiantes pertenecientes al Centro de Estudiantes de Ciencias, ha surgido la idea de dar un especial reconocimiento a los profesores con el mayor número acumulativo de:

- a) Tesis de postgrado tutoriadas y aprobada.
- b) Trabajos Especiales de Grado tutoriados y aprobados.
- c) Estudiantes atendidos en clases de pregrado
- d) Estudiantes atendidos en el Servicio Comunitario.

Esta actividad tiene como objetivo principal estimular el trabajo académico que realizan nuestros profesores, como justo agradecimiento a sus horas dedicadas en pro de la formación de nuestros estudiantes. Es de hacer notar que una Comisión especial del Vicerrectorado Académico será designada a fin de estudiar los recaudos. Por lo tanto, solicita ante este Cuerpo se le otorgue el aval a esta actividad y le faciliten la información solicitada el día 04.04.2016.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval Institucional para tal actividad y solicitar información a las respectivas unidades académicas.*

2.5 Comunicación CF. N° 0163/2016 de fecha 01.03.16 suscrita por la profesora **Belkis Bosetti Carnevali**, Decana (E) de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, dirigida al Sr. Rector y demás Miembros del Consejo Universitario con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual notifica que el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, aprobó el **traslado (sin recurso)**, de la profesora **Gabriela García Lugo**, C.I. V-13.966.829, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. La profesora García culminará con las asignaturas que administra en el Semestre B-2015 y continuará prestando su colaboración docente a la Facultad de Humanidades y Educación **hasta que se cubra el cargo que deja**. Asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias y el Departamento de Física otorgan el Aval para el traslado.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor, el traslado de la profesora García*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 El Prof. **José Andrés Abad** expresó palabras de felicitación a las consejeras por celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

- Leyó comunicación suscrita por el Prof. **Martin Rengifo**, en la que participa que durante los días 20 y 21 de octubre 2016, se realizará en Mérida el VII Coloquio de Microzonificación Sísmica. Este coloquio es un evento nacional que se realiza en el país desde 1993 y en esta oportunidad tendrá lugar en Mérida, organizado por el Laboratorio de Geofísica de la Universidad de Los Andes, Funvisis y otras instituciones nacionales.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Presentó la propuesta del Cronograma de Actividades del Periodo Lectivo A-2016.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para discutirse el próximo martes a las 8:00 a.m.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.7 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó sobre lo siguiente:

- La Facultad se quedó ayer sin el servicio de gas de la bombona de reserva.
- Señaló sobre la complicación que se ha dado con el problema de la filtración de agua en el Edificio, en el Departamento de Química. Una de las alternativas que presenta es hacer un empalme con unos tubos, pero no se consiguen. El personal de la Facultad está averiguando sobre la compra de esos tubos.
- Notificó que un árbol de las Facultad soltó una rama ayer en la tarde, cerca del estacionamiento.
- En Matemáticas se está esperando al personal de salud ambiental para fumigar. Dijo que se espera fumigar antes de Semana Santa. Igualmente, señaló que se limpió y se cerró el depósito de basura en Matemáticas.
- Participó que ayer estuvo un grupo de estudiantes de la Escuela de Medios Audiovisuales, filmando un video en las instalaciones de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.8 Jefe del Departamento de Biología

El Prof. **Rafael Zamora** informó que en el Consejo de Departamento solo asistimos tres (03) Representantes a la sesión del día viernes. Le preocupa es el llamado para tres (03) concursos.

El Decano recomendó al Jefe que reúna al Departamento y convoque el llamado a elecciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Física

El Prof. **Manuel Morocoima** expresó palabras de felicitación a Consejeras, Secretaria del Consejo de Facultad y secretarías del Decanato, por el Día Internacional de la Mujer.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.10 Comunicación s/n de fecha 01.03.16 suscrita por el Prof. **Vicente Sagredo**, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad, informando que dicha coordinación ha tomado conocimiento de la solicitud DF-251/2015 del Departamento de Física, en referencia a dictar como electiva la unidad curricular “**Aeronomía y Electrodinámica de la Ionosfera**” a los estudiantes de la Licenciatura en Física del Pensum vigente de la carrera. En tal sentido, esa Coordinación notifica que aprueba el dictado de la respectiva unidad curricular, correspondiente a una electiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física del pensum vigente. Por lo tanto remite a este Cuerpo para realizar los trámites siguientes y pertinentes en el proceso curricular establecido.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo del Desarrollo Curricular de la Universidad para su aprobación definitiva con copia a ORE)*

Siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana (09:50 a.m.), se sanciona un receso de veinticinco minutos

A las diez y quince minutos se reinició la sesión (10:15 a.m.)-

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/033.16 de fecha 02.03.16 solicitando **permiso no remunerado** por un lapso de ciento treinta y cinco (135) días comprendidos entre el 18.03.2016 hasta 31.07.2016 para el Profesor **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Agregado a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender invitación de la Dra. Diana Haidive Bueno Carreño de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali-Colombia, para realizar tareas de investigación en el área de Álgebra. Aprobado en el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria Nro. 05 de fecha 02.03.2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado con 08 votos a favor y una (01) abstención (Tramitar ante la DAP)*

3.2 Comunicación CD-021-16 de fecha 07.03.15 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria del día Lunes 07-03-2016, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo A2016** de la Bachiller **Daal Zerpa Emilia Estefanía**, C.I. V-19.319.375, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la solicitud de la Bachiller Daal, por última vez, debido a su bajo rendimiento, asimismo se acordó que la Coordinación Docente del Departamento de Física le designe un Tutor, quien se encargara de realizar el seguimiento.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE, con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Daal.*

3.3 Comunicación s/n de fecha 07.03.16 suscrita y firmada por los Bachilleres **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes Ciencias y **Luis Gerardo Paredes**, Consejero de Facultad, solicitando se discuta en sesión de este Cuerpo, la problemática presentada por algunos consejeros universitarios del mal llamado **cierre técnico** de la ilustre Universidad de Los Andes y la declaración del Consejo Universitario, en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria. Esta solicitud la hacen ya que como institución y representación estudiantil, les preocupa todo lo concerniente al buen funcionamiento de nuestra facultad, así como el inicio del semestre en total normalidad, ya que su lucha siempre ha sido en pro de mantener la universidad de puertas abiertas, de igual forma tienen que darle respuesta a los distintos compañeros que se les han acercado a preguntar por esta situación, ya que se encuentran preocupados sobre que va a ocurrir, si comenzará el semestre, que materia serán ofertadas, la disponibilidad de cupo en cada materia, y otras problemáticas. Para tales fines proponen:

1. Se nombre una Comisión con participación del Centro de Estudiantes y los Consejeros de Facultad, que se reúna con los técnicos de laboratorios y coordinadores de áreas para el estudio de carencias de reactivos y materiales, que analice práctica por práctica que se necesita, así como la disponibilidad de cupo en las materias teóricas. Cuantificación del número de tesis hasta el momento y los que inscribirán Trabajo Especial de Grado en el A-2016.
2. Declararnos en sesión permanente para mantenernos en discusión sobre esta problemática.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor, para someterse a discusión.

En la discusión del punto, el Decano somete a votación la siguiente proposición: Diferir para el próximo martes, a las 8:00 a.m., esta comunicación y el Cronograma de Actividades presentado por el Director Académico.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor, la proposición del Decano*

Luego el Br. **Luis Gerardo Paredes**, aclaró sobre la proposición N° 01 que el Centro de Estudiantes solicita en la comunicación y plantea que se someta a votación.

Al respecto, el Decano sugiere que se vote como previa la proposición N° 01 del Centro de Estudiantes.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor, la proposición del Decano*

Seguidamente, se somete a votación las siguientes proposiciones para nombrar la Comisión:

- a) **Centro de Estudiantes:** Que la Comisión sea conformada por tres personas (**Obtuvo seis (06) votos a favor y una (01) abstención.**
- b) **Prof. Manuel Morcoima:** Que la Comisión nombrada sea conformada de tres personas por Departamento. (**Obtuvo tres (03) votos a favor**)

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, nombrar una Comisión que se reúna con los técnicos de laboratorios y coordinadores de áreas para el estudio de carencias de reactivos y materiales, que analice práctica por práctica que se necesita, así como la disponibilidad de cupo en las materias teóricas, quedando conformada por los profesores: **Rafael Zamora** (Coordinador), **Carlos Ayala** y el Bachiller **Luis Gerardo Paredes.***

3.4 Comunicación DM/040.16 de fecha 07.03.16 del Departamento de Matemáticas, solicitando se realicen los trámites pertinentes para el **Traslado** del Prof. **Cosme Ramón Duque Andrade**, C.I. V-10.746.429, Asociado a D.E., a partir del 08.03.2016, del Departamento de Cálculo de la Escuela Básica de Ingeniería, para el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias. La Facultad de Ciencias cuenta con los recursos presupuestarios disponibles para el traslado del Prof. Duque, según la certificación de la Dirección de Programación y Presupuesto N° DPP-0343-16 de fecha 29.02.16.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-030 de fecha 26.02.16 informando que conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°06 celebrada el día 26.02.2016, cumplen en remitir Informe de Actividades Realizadas por el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I V-23.721.735, Agregado a D.E, durante el período comprendido entre el 15/Septiembre/2015 al 10/Diciembre/2015, correspondiente a los Estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de "Autorizado" en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 15.09.2008. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Juan L. Concepción.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-031 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°06 celebrada el día viernes 26.02.2016, cumpla en solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva extemporánea**, a partir del **10/Diciembre/2015**, para el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I V-23.721.735, Agregado a D.E, debido a que en esa misma fecha defendió su Tesis Doctoral para dar por culminados los estudios en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad, durante el periodo del 15.09.2008 y hasta el 10.12.2015 bajo la figura de **Autorizado**. Para tal fin, se adjunta un ejemplar en original del Acta-Veredicto de Tesis Doctoral, quedando sólo a la espera del Acto Académico para recibir el Título de Doctor en Biología Celular.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-032 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°06 celebrada el día 26.02.2016, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación en Principio**, a partir del **07/Marzo/2016**, para la profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, luego de realizar Estudios Doctorales en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados como Autorizado el 07.09.2009, pasando a **Becario** a partir del 07.03.2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-033 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°06 celebrada el viernes 26.02.2016, cumpla con solicitar para la profesora **Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I V-8.037.484, Titular a D.E, el trámite correspondiente de un **Lapso Adicional extemporáneo** de seis (6) meses, contados a partir del 01/Enero/2016 y hasta el 30/Junio/2016, a fin de regularizar su situación académica y poder continuar con los Estudios Doctorales que viene realizando en el Postgrado en Ciencias médicas Fundamentales de la Facultad de Medicina, de la ULA, iniciados el 01.11.2010, bajo la figura de **Becario**. Para tal fin, consigna los respaldos que convalida la presente solicitud, avalado por el tutor, Dr. Cesare Colasante. Es de hacer notar, que debido a inadvertencia involuntaria administrativamente, la profesora Alarcón Mendoza no hizo en su debido momento el presente requerimiento; encontrándose reincorporado en principio desde el 01/Noviembre/2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación CDDB-036 de fecha 26.02.16 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 26/02/16, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 23/02/16, enviada por la Dra. Luisa Elena Barboza (Instituto de Inmunología Clínica de la U.L.A.) en la que informa que interrumpen definitivamente el proyecto actual, del Trabajo Especial de Grado titulado: "Clonaje, Expresión y Purificación de antígenos recombinantes del virus de la hepatitis C (VHC) para el desarrollo de un estuche de inmunodiagnóstico para la detección de la infección por el VHC", del Br. **Contreras Márquez José Gregorio**, C.I. V-19.848.594, ya que este no pudo ser llevado a cabo a consecuencia de la no disponibilidad de todos los reactivos requeridos. El Br. Contreras consignará un nuevo proyecto para el Semestre A-2016. Este Trabajo Especial de Grado, fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 17 del día 26/05/15, según oficio CON/FAC N° 472/15. (Anexamos comunicación).

DECISIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación CDDB-042 de fecha 02.03.16 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los Miembros del Jurado nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar el Trabajo Especial de Grado, titulado: "Diversidad morfológica y genética de *Chusqueafendler* Munro (Bambusoideae: Poaceae) en Venezuela", que presentó el Br. **Fernández Pérez José David** C.I. V-19.996.444, para optar al título de Licenciado en Biología. La profesora Francisca Ely Bali fue la tutora de este T.E.G.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DF-034/2016 de fecha 02.03.16 remitiendo la **Programación Docente para la Facultad de Ciencias** correspondiente al Semestre A-2016, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 02/03/16.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación DF-035/2016 de fecha 02.03.16 solicitando para el Bachiller **Marino Eliecer Gavidia Borrero**, C.I.V-21.182.166, un **Régimen Especial en la asignatura Sistemas Complejos** para el semestre A-16, el mismo estará a cargo del Profesor Mario Cosenza. Anexa para fines consiguientes, comunicación DFCD/008-16 de fecha 02/03/16 de la Coordinación Docente del Departamento de Física.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.9 Comunicación DF-036/2016 de fecha 02.03.16 solicitando para la Bachiller **Karen Patricia Arias García**, C.I. V-22.665.381, un **Régimen Especial en la asignatura Sistemas Complejos** para el semestre A-16, el mismo estará a cargo del Profesor Mario Cosenza. Anexa para fines consiguientes, comunicación DFCD/009-16 de fecha 02/03/16 de la Coordinación Docente del Departamento de Física

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Ricardo Javier Peña Román** C.I. V-19.850.877, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 02 al 04/03/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales relacionado con legalización de documentos académicos. La carga docente del Prof. Peña será asumida por el Prof. Jesús Rodríguez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.11 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Nataly Z. Herrera Reinoza** C.I. V-19.145.957, Instructora a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 02 al 04/03/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales relacionado con legalización de documentos académicos para gestionar beca de Postgrado. La carga docente de la profesora Herrera será asumida por el Prof. Leonardo J. Quintero.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/034.16 de fecha 02.03.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el 02.03.2016, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes del **Llamado a Concurso de Credenciales**, para un (01) cargo en el área de **Análisis Numérico** en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al profesor **Giovanni Calderon Silva**, C.I. V- 9.193.429, Titular a D.E., a partir del 02.03.2016 hasta el 01.03.2017. De igual forma en esa misma sesión, acordaron no aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso antes señalado. Igualmente anexan el programa objeto del concurso y las materias afines son: Laboratorio 1, Laboratorio 2, Análisis Numérico, Programación Digital y Diseño Algorítmico. La disponibilidad presupuestaria para el referido llamado estará sujeta a la emisión de los recursos aprobados por la Dirección de Programación y Presupuesto.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

4.13 Comunicación DM/035.16 de fecha 02.03.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el 02.03.2016, cumpla con solicitar se realicen los trámites pertinentes del **Llamado a Concurso de Credenciales**, para un (01) cargo en el área de **Análisis Numérico** en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Tiempo Convencional 7hrs**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al profesor **Giovanni Calderon Silva**, C.I. V- 9.193.429, Titular a D.E., a partir del 02.03.2016 hasta el 01.03.2017. De igual forma en esa misma sesión, acordaron no aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso antes señalado. Igualmente anexan el programa objeto del concurso y las materias afines son: Laboratorio 1, Laboratorio 2, Análisis Numérico, Programación Digital y Diseño Algorítmico. La disponibilidad presupuestaria para el referido llamado estará sujeta a la emisión de los recursos aprobados por la Dirección de Programación y Presupuesto.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

4.14 Comunicación DM/036.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 17.02.2016, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **"Binarias abiertas conocidas en el catálogo SPM4: evaluación de la eficacia de sus movimientos propios para detectar este tipo de binarias"** propuesto por la bachiller **Keyling Rosales**, C.I V-19.881.010, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas.

Dr. Ramón Pino (Tutor Interno- ULA)
Dra. Katherine Vieira (Tutora Externa – CIDA)

Las mismas se realizarán en el Centro de Investigación de Astronomía Francisco J. Duarte CIDA -Mérida y tendrán una duración de doce (12) semanas a partir del 18.02.2016 hasta el 18.05.2016.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación DM/037.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **“Revisión y actualización de los contenidos programáticos de las unidades curriculares Matemática 11 y Matemática 21 en la Escuela de Geografía”** propuesto por el bachiller **Julio Alejandro Dávila Fernández C.I V-18.579.486**, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas.

Dr. Ramón Pino (Tutor Interno- Facultad de Ciencias-ULA)
Prof. Franklin Leal (Tutor Externo - Escuela de Geografía ULA)

Las mismas se realizarán en la Escuela de Geografía de la Universidad de Los Andes y tendrán una duración de catorce (14) semanas a partir del 02.03.2016 hasta el 27.05.2016.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DM/038.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **“Material didáctico para el desarrollo y estudio de la materia Teoría Estadística I”** propuesto por la bachiller **Anny Franshesca Gutiérrez La Cruz C.I V-19.997.554**, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas.

Prof. Guelvis Mata (Tutor Interno- Facultad de Ciencias-ULA)
Prof. Rubén Delgadillo (Tutor Externo - Departamento de Estadística-ULA)

Las mismas se realizarán en la Escuela de Estadística de la Universidad de Los Andes y tendrán una duración de doce (12) semanas a partir del 07.03.2016 hasta el 27.05.2016.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DM/039.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en sesión N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen remitir la **Programación Docente** del periodo Lectivo **A-2016**, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias, para su debida aprobación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructora a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La profesora manifiesta que para la fecha del permiso, ya ha finalizado el semestre.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Vincenzo Jesús D’Alessio Torres**, C.I. V-20.014.358, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La profesora manifiesta que para la fecha del permiso, ya ha finalizado el semestre.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.20 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Ramón Pino**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 14 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente al Congreso Nacional en la ciudad de Maracaibo (XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas). El Prof. Pino manifiesta que para los días del permiso no tiene carga docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Richard J. Doncel Martínez**, C.I. V-18.619.276, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. Su carga docente será cubierta por la profesora Andrea Rujano Rodríguez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ-046.16 fecha 29.02.16 remitiendo el **Acta-Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Marvelis Ramírez Rojas**, C.I. V-5.876.457, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Titular**, a partir del 01.04.16, por aplicación del Artículo 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución CU-DAP 0905, Sesión del 02.05.2011, de la profesora Ramírez y la misma cumple la antigüedad requerida.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta, aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.23 Comunicación DQJ-047.16 de fecha 01.03.16 solicitando el trámite de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo**, para la profesora **Marvelis Elena Ramírez Rojas**, C.I. V-5.876.457, quien es Asociado a Dedicación Exclusiva, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes, Mérida, Estado Mérida, a partir del 01.03.2016 hasta el 28.02.2017. La profesora Ramírez se encuentra incluida en el Programa del Sistema Automatizado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBS), correspondiente al año 2016. La carga docente de la profesora será asumida por el Departamento de Química. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 01.03.16, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ-048.16 de fecha 01.03.16 remitiendo el informe de **avances de las actividades** realizadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a D. E., en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período académico comprendido entre el 01 de septiembre de 2015 y el 01 de marzo de 2016. La profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia-España, y se encuentra de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/16, celebrada el día 01.03.16, conoció y aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ-050.16 de fecha 01.03.16 remitiendo **informe de actividades**, de la profesora **Floralba López González** C.I. V-13.027.326, Agregado a D. E., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **28/Agosto/2015** y el **27/Febrero/2016**, de sus estudios

de Doctorado en el Postgrado Interdisciplinario de Química Aplicada (PIQA), en la Universidad de Los Andes – Mérida. La profesora López inició sus estudios en fecha 28.02.2008, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Dr. Wilmer Olivares Rivas. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/16 celebrada el día 01.03.16, conoció y aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.26 Comunicación Ref: 20160225-02 de fecha 25.02.16 mediante la cual hace del conocimiento, que los integrantes de la Asamblea del CELCIEC, en el marco del Reglamento que regula las actividades del mismo acordó dirigirse a ese organismo a fin de recomendar la designación del Prof. **José Mayns Soto Rodríguez**, del Dpto., de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, C.I. V-12.797.606, como Director del CELCIEC a partir del 15 de marzo del año en curso, en sustitución del Prof. José Mauro Briceño, quien renunció al cargo de director. Esta recomendación se hace luego de la consulta interna de los integrantes del CELCIEC, para enmarcarla dentro del Artículo 29 del antes referido reglamento que señala:

“Art. 29. El Director (del CELCIEC) será designado por el Consejo universitario a proposición del Consejo de Facultad de Ciencias, quien previamente habrá hecho la elección de una terna presentada por el Consejo Técnico, salvo lo contemplado en el artículo 33 del presente reglamento”

El Prof. **José Soto** cumple con lo señalado en el Artículo 33 del referido reglamento: es profesor de alta ubicación en el escalafón e investigador activo.

DECISIÓN: *Se acordó devolver al Prof. Mauro Briceño, indicando que según el Artículo 29 del Reglamento debe presentar una terna, ya que el artículo 33 no aplica.*

4.27 Comunicación Ref. 20160225-03 de fecha 25.02.16 del Prof. **José Mauro Briceño**, Director del Centro Latinoamericano y del Caribe para la investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC), mediante la cual hace del conocimiento que los integrantes de la Asamblea del CELCIEC, en el marco del Reglamento que regula las actividades del mismo acordó dirigirse a ese organismo a fin de solicitar al Consejo Universitario, por intermedio de ese Consejo de Facultad, la conformación y aprobación del nuevo Consejo Directivo del CELCIEC de la siguiente manera:

1. Prof. José Soto del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias-Director y el Prof. Orlando Escalona, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias- Director Suplente.
2. Prof. Daniel Morales, del Departamento de Química-Facultad de Ciencias, como Representante del Consejo de Facultad de Ciencias y Prof. Silvia Contreras del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, como suplente del Prof. Daniel Morales.
3. Prof. Luis García Oropeza del Departamento de Matemáticas-FACES, integrante principal del Consejo Directivo y Prof. Aristides Arellán, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, suplente del Prof. Luis García.
4. Prof. Alberto Torres, del Departamento de Física-Facultad de Ciencias, integrante principal del Consejo Directivo y Prof. Andrés Eloy Mora del Departamento de Física-Facultad de Ciencias, suplente del Prof. Alberto Torres.
5. Prof. J. Mauro Briceño, C.I. V-3.763.061, como asesor permanente del CELCIEC en el marco del Art. 24 del referido reglamento.

La designación antes referida será por un período de tres años a partir del 15 de marzo del corriente año en el marco de los siguientes Artículos:

Art. 24. El Consejo Técnico estará integrado por el Director y además contará con un representante designado por cada uno de los Consejo de Facultad de las Facultades asociadas al Centro. La asamblea del centro designará dos miembros, uno de los cuales ha de ser asesor permanente del mismo. Estos nombramientos han de ser ratificados por el Consejo universitario.

Art. 25 Para ser miembro del Consejo Técnico se exigen los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro activo del centro
- b) Poseer condiciones éticas, científicas y académicas que lo acrediten para el cargo.

c) Ser miembro destacado en la investigación en el área de educación de la ciencia.

Art. 26 Los integrantes del consejo técnico durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, considerando como primer año el período desde el nombramiento hasta el 31 de diciembre del mismo año. El período de los miembros puede ser prorrogable por la Asamblea del centro. Todo miembro del Consejo técnico debe tener su suplente.

DECISIÓN: *Diferido*

4.28 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 suscrita y firmada por los profesores **Alejandra Melfo** y **Nelson Pantoja**, del Centro de Física Fundamental, adscrito al Departamento de Física, mediante la cual manifiestan que quieren apelar por ante este Cuerpo la decisión del Consejo del Departamento de Física, con respecto a dos solicitudes concernientes a la situación de los profesores Freddy Ramírez y Alba Ramírez, quienes siguen actualmente Planes de Formación bajo su supervisión. Estas solicitudes, con fecha 25 de Noviembre de 2015, se explican con detalle en la carta remitida al Consejo del Departamento de Física que anexan, y pueden resumirse como:

- 1.- Eliminar la exigencia de seguir el Plan de Formación de los profesores Alba Ramírez y Freddy Ramírez, quienes tienen título de Maestría
- 2.- Que los cursos del PAD ya aprobados por los profesores hasta la fecha se consideren suficientes para efectos de su ascenso.

El Consejo del Departamento rechazó ambas solicitudes, argumentando que son extemporáneas, en comunicación que anexan. La primera solicitud equivale a hacer cumplir el Estatuto del Personal Docente y de Investigación, por lo que no puede calificarse de extemporánea en su opinión. Por otra parte, los profesores aún no han terminado los cursos del PAD, ni tienen fecha preestablecida para hacerlo (debido a prorrogas en el programa), por lo que la segunda solicitud tampoco puede considerarse extemporánea, siendo nuestro argumento que está retrasando el ascenso de los profesores.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, la parte 1 (aclarándole al Departamento de Física que esto está establecido en el Estatuto). Se acordó tramitar de nuevo el ascenso de la profesora Alba Ramírez, en virtud de la decisión aprobada en el Consejo Universitario del día de ayer lunes 07.03.16. Igualmente, se aprobó la ratificación del Jurado Ah-hoc propuesto por el Departamento de Física, según comunicación DF-102/2015 de fecha 22.04.15, a objeto de que evalué los recaudos presentados por la profesora Alba Ramírez, C.I. V-12.351.469, Instructora a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Profesora Asistente, de conformidad con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, quedando dicho jurado constituido por los siguientes profesores:*

Alberto Patiño (Coordinador)

Alexander Carrasco

Yoa Parra

Con relación al Prof. Freddy Ramírez, se acordó aceptarle una comunicación, fundamentada en la solicitud del trámite ante las instancias correspondientes de que le sean considerados los cursos del PAD ya culminados, a fin de que pueda gestionar su respectivo ascenso a la categoría de profesor Asistente.

4.29 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 del Prof. **Javier Estrada**, mediante la cual participa que no podrá ser jurado del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Morfología y Diversidad Vegetal, para el Instituto Jardín Botánico de Mérida, por encontrarse de Año Sabático.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario solicitando el nombramiento del Jurado por ese Máximo Organismo)*

4.30 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 del Prof. **Mario Cosenza**, informando que no podrá participar como miembro del jurado en el Concurso de Oposición del cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física Teórica, sub-área Caos y Sistemas Complejos, cuyas pruebas se inician el día 08/04/2016, y en el cual ha sido designado como Representante del Consejo Universitario, según oficio CU-0373/16 del 22.02.16. El motivo de su imposibilidad como jurado es que estará de permiso del 03/04/2016 al 04/05/2016, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, según oficio CON/FAC-

Nº 056/16 de fecha 02.02.16, y debido a viaje por invitaciones de instituciones académicas fuera del país.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario solicitando el nombramiento del Jurado por ese Máximo Organismo y se anexa nueva lista).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-060-15 de fecha 26.10.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 26.10.15, consideró sugerir a este Cuerpo la eliminación de las dos (02) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, debido a los problemas que esto genera. En todo caso, el Coordinador del Departamento correspondiente puede estudiar los casos excepcionales.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación s/n de fecha 16.02.16 suscrita por la profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual da respuesta a la solicitud verbal de fijar posición como Coordinadora de la Comisión de Ambiente con relación a la afectación, por parte de los seres vivos, que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad. En este sentido cumplen con enviar el documento y solicitarse fije posición sobre las siguientes propuestas:

1. Proponemos que el Consejo de Facultad designe una comisión de Bioética que revise los proyectos de investigación, trabajos de ascenso, trabajo especial de grado, etc., para que empleando criterios apropiados se adecuen al manejo bioético de los seres vivos.

2. Proponemos que en los casos de afectación por parte de los seres vivos que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad de Ciencias, se debe realizar un estudio de impacto ambiental, con el objeto de categorizar el valor de las especies frente al perjuicio que eventualmente pueden causar estas.

3. Específicamente en el caso del Fresno (*Fraxinus* spp.) ubicado frente al Auditorio De Venanzi, proponemos que se realice un estudio de impacto ambiental que evalúe si realmente está afectando la infraestructura ya que en una evaluación visual no es evidente. Este árbol da sombra a otras especies, genera una isla de temperaturas más gratas y embellece la fachada de la facultad, es un reservorio de CO₂, es el hábitat de otros seres vivos. En el dado caso de que un estudio de impacto ambiental concluyese sobre la eliminación deberán definirse las medidas mitigantes y compensatorias y su valoración económica real para la Facultad de Ciencias.

4. Elaborar un programa de recuperación y embellecimiento de las áreas verdes de la Facultad de Ciencias que incluya; podas, mantenimiento y reforestación con especies nativas de esta zona.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación DB-019 de fecha 12.02.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria Nº 04 celebrada el 12.02.2016, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, CI. V-17.455.800, mediante la cual solicita exoneración del plan de formación que le fue que asignado al momento de ingresar por Concurso de Oposición en uno de los cargos nivel de **Instructor** a D.E, en el área de **Genética** de esa Unidad Académica, a partir del 18.01.2016; en virtud de que ya posee Título de Maestría en Biología Celular, y además, se encuentra participando en Proyectos de Investigación como profesora contratada desde hace dos (2) años. En tal sentido, notifican que el Consejo del Departamento de Biología, en esa misma sesión, acordó informar a la profesora Gómez Calderón que debe suscribir una carta compromiso ante la Dirección de Asuntos Profesorales, en lo que respecta a la capacitación pedagógica que debe completar antes de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

DECISIÓN: *En cuenta y tramitar ante la DAP*

5.4 Comunicación DB-023 de fecha 19.02.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°05 celebrada el día 19.02.2016, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita su **Ubicación en el escalafón**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación del Personal Docente y de Investigación de la ULA (RUEPDI-ULA), según resolución N° CU-1867/10 de fecha 08.11.2010. En tal sentido, cumplen con notificar que el Consejo del Departamento de Biología en esa misma sesión, aprobó solicitar ante este Organismo la realización de los trámites pertinentes para la ubicación en el escalafón a nivel de Profesor Asistente de la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el RUEPDI-ULA. De igual forma, se sugiere a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad Hoc* que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora Gómez Calderón.

Rafael Enrique Zamora García

Ana Judith Cáceres Nicolielly

Jhon Fredy Cruz Gómez

Para tal fin, se adjuntan todos los recaudos exigidos en el mencionado reglamento, incluyendo los artículos, titulados: 1) Ball, M.; Gómez, W.; Magallanes, X.; Rosales, R.; Melfo, A.; Yarzabal, A. 2013. Bacteria recovered from a high-altitude, tropical glacier in Venezuelan Andes. MicrobiolBiotechnol. 30: 931-941. 2) Balcazar, W.; Rondón, J.; Rengifo, M.; Ball, M.; Melfo, A.; Gómez, W.; Yarzabal, A. 2015. Bioprospecting glacial ice for plant growth promoting bacteria. MicrobiologicalResearch. 177: 1-7.

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar las credenciales que presenta la profesora Gómez para su ubicación en el escalafón a nivel de profesor Asistente.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-011-16 de fecha 29.01.16 de la Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual envía la propuesta de Reglamento del Trabajo Especial de Grado (TEG) aprobado por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias de los Departamentos.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
08.03.16